

administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

DECRETO

Nº 238/2023.

Publicación del Decreto de Alcaldía nº 238/2023, de fecha 7 de noviembre, por el que modifica las fechas de celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, cuyo texto es el siguiente, en el que se incluye la parte dispositiva del acuerdo:

Atendido que en la sesión plenaria celebrada el pasado día 17 de Junio de 2023 quedó constituida la nueva corporación municipal resultante de las elecciones locales celebradas en fecha 28 de mayo pasado y se ha procedido a la elección de Alcalde/Alcaldesa.

Atendido que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 30 de diciembre de 2003, acordó la creación de la Junta de Gobierno Local.

Por Decreto de Alcaldía nº 140/2023 de fecha 19 de junio de 2023, e acordó que la Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias los primeros y terceros viernes de cada mes. En el supuesto de que el día correspondiente fuere festivo, la sesión se celebrará el inmediato hábil anterior.

Resultando necesario para la mejor organización y asistencia de los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local de este ayuntamiento, en compatibilidad con su vida laboral, cambiar las fecha de celebración de las sesiones ordinarias de la Junta Gobierno Local.

Considerando lo dispuesto en los artículos 20.1.y b), 21.2 y 23.1 de la vigente ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 38.d) del R.O.F, aprobado por R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre y normas concordantes y generales de aplicación.

He resuelto:

Primero: Que la Junta de Gobierno Local, a partir de esta fecha, celebrará sesiones ordinarias los segundos y cuartos viernes de cada mes. En el supuesto de que el día correspondiente fuere festivo, la sesión se celebrará el inmediato hábil anterior o posterior.

Segundo.- Notificar personalmente el presente acuerdo a los concejales que forman parte de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, y remitir esta Resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación

Tercero.- Dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Calzada de Calatrava, noviembre de 2023.- La Alcaldesa, Gema M^a García Ríos”.

Anuncio número 4322